

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO  
CONTRATO No. 158 con orden de compra No. 89377 DE 2022**

**AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.263.270, **DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA**, nombrado (a) mediante Resolución No. 207 de fecha 31 de marzo de 2023, y posesionada mediante Acta No. 031 del 4 de abril de 2023, quien actúa en nombre de la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL** con NIT. 899.999.061-9, por una parte y **DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ.**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.418.659 quien actúa en calidad de Representante Legal de **GRAN IMAGEN S.A.S.**, sociedad identificada con NIT No. 830.023.178-2 quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **RICARDO JOSE BARROS SAFI - JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No.158 con orden de compra No. 89377 de 2022, en los siguientes términos:

**CONSIDERACIONES**

1.- Que el día 5 de mayo de 2022, se suscribió el contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 de 2022, cuyo objeto consistió en Alquiler de impresoras multifuncionales (impresión, fotocopiado y escaneo), para el servicio de las dependencias de la secretaria jurídica Distrital.

**VALOR DEL CONTRATO**

2.- Que de conformidad con la orden de pago se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE(\$89.924.685)	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$12.679.964)	N/A	CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE(\$102.604.649)

**DESARROLLO DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 de 2022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la forma de pago del contrato 158 con orden de compra No. 89377 de 2022, el plazo de ejecución se estableció así: *“El plazo de ejecución será de Ocho (8) meses y siete (7) días, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.”*

4. Que el día 21 de diciembre de 2022 con radicado No. 3-2022-10086 se suscribió la Modificación No. 01 de 2022, mediante la cual “se adiciona el contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 de 2022, por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$12.679.964) y se prorroga hasta el 30 de marzo de 2023, tal como aparecen en el documento”.

Que el día 28 de marzo de 2023, con radicado No. 3-2023-3184 se suscribió la Modificación No. 02 de 2023, mediante la cual “se prorroga el contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, tal como aparece en el documento”.

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO  
CONTRATO No. 158 con orden de compra No. 89377 DE 2022**

5.- El día veintiuno (21) de mayo de 2022, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101382006	NO.0	06/05/2023	09/05/2022	05/05/2022	30/06/2023
Calidad de los elementos						05/05/2022	30/06/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales						05/05/2022	31/12/2025
<b>MODIFICACIONES</b>							
No. 1	<b>ADICIÓN Y PRÓRROGA</b>	\$12.696.964 3 meses	NO. 1	22/12/2022			

**Nota: si no se suscribió ninguna modificación se deberá señalar en el campo de “MODIFICACIONES” N/A. En caso de haberse suscrito más modificaciones podrán incluirse filas con el fin de incluirlas todas. Adicionalmente, en caso de requerir incluir amparos (\*) adicionales, se podrán adicionar las filas necesarias.**

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida del 19 de enero al 28 de febrero de 2023 por el servidor público FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO, JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES y a partir del 1 de marzo ejerció la supervisión el servidor público RICARDO JOSÉ BARROS SAFI – JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 7 de noviembre de 2023 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 DE 2022

8.- Que la Dirección de Gestión Corporativa, expidió el 02/11/2023 el estado de cuenta del contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 DE 2022 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan (Diez) (10) pagos por la suma total de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$96.920.909) M/CTE. De igual forma se señalan los siguientes documentos de pago No 3000420803, 3000420804, 3000420805, 3000421060, 3000421061, 3000421062, 3000767107, 3000862648, 3000998068, 3001092635.

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

11.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 DE 2022 se encontró lo siguiente:

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806



**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO  
CONTRATO No. 158 con orden de compra No. 89377 DE 2022**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 157 del 04/03/2022	\$100.000.000	Inicial	No. 172 del 10/05/2022	\$89.924.685
Adición No.	No. 324 del 29/11/2022	\$12.679.964	Adición No.	No. 385 del 23/12/2022	\$12.679.964

**RESUMEN FINANCIERO:**

12.- El resumen financiero del contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 de 2022, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 02/11/2023 expedido por la Dirección de Gestión Corporativa y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$89.924.685
Valor total de las adiciones	\$12.679.964
Valor total del contrato	\$102.604.649
Valor total ejecutado	\$96.920.909
Valor total pagado	\$96.920.909
Saldo Liberado (Vigencia 2022)	\$ 0
Saldo pendiente por pagar	\$0
Saldo pendiente por liberar	\$5.683.740

**Nota:** El saldo pendiente por liberar corresponde a recursos no ejecutados, lo anterior se presentó por la disminución de clicks de impresión, con la implementación de la Política de Cero Papel Resolución No. 471 de 2022.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 de 2022, suscrito entre la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL y GRAN IMAGEN S.A.S.**, de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

**SEGUNDA.** - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

**TERCERA.** - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. 158 con orden de compra No. 89377 DE 2022

**CUARTA.** - Que la Secretaria Jurídica Distrital deberá liberar del registro presupuestal No. 385 del 23/12/2022 la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$5.683.740).

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806



**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO  
CONTRATO No. 158 con orden de compra No. 89377 DE 2022**

**QUINTA.** - El contratista, mantendrá indemne a la Secretaria Jurídica Distrital libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del Contrato 158 con orden de compra No. 89377 de 2022

**SEXTA.** - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los

Por la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

El **SUPERVISOR,**


**AURA JANETH MALAGON ORJUELA**  
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

  
**RICARDO JOSÉ SAFT BARRÓS**  
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por **EL CONTRATISTA,**



**DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ**

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó (Asesor Despacho o Profesional Dirección Corporativa)	Gloria Esther Salcedo Tamayo	Profesional Especializado Dirección de Gestión Corporativa	
Revisó (Gestión Financiera- Dirección de Gestión Corporativa)	Luz Esperanza García Cardona	Profesional Universitario Dirección de Gestión Corporativa	
Revisó ( Gestión Contractual- Dirección de Gestión Corporativa)	Catherine Vanegas Solano	Abogada- Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectó (Área de Origen)	Ricardo José Barros Safi	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	